



Ministerio de Salud Pública
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 573 D

Es copia del original que
obra en archivo de esta
Secretaría


CECILIA MARÍA FURIO
SECRETARÍA DE PRESIDENCIA
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA

Salta, 21 DIC. 2018

RESOLUCION N° 1075 D/18
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

VISTO la nota de fecha 26 de Noviembre de 2018 – Expediente N° 57324 – Cód. 74/2018, a través de la cual el Sr. CARLOS HUMBERTO SIMON presentó su renuncia como personal de la Institución, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria de acuerdo a Beneficio N° 14-0-91952510; y

CONSIDERANDO:

QUE, no existen objeciones de ninguna índole para su aceptación, y solo resta dictar el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO y en ejercicio de las facultades conferidas por Ley 7127;

**EL DIRECTORIO DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
RESUELVE:**

ASESORIA Y FIRADA
I.P.S. Salta

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia del Sr. CARLOS HUMBERTO SIMON – Legajo Personal N° 10.494.696 – por acogerse a la Jubilación Ordinaria, otorgada por el ANSES mediante Beneficio N° 14-0-91952510.

ARTICULO 2°.- En consecuencia, se dispone su BAJA como empleado de la planta permanente del Instituto Provincial de Salud de Salta.

ARTICULO 3°.- La relación laboral del Sr. CARLOS HUMBERTO SIMON con el Instituto Provincial de Salud de Salta cesa a partir del 1° de Diciembre de 2018.

ARTICULO 4°.- HACER LLEGAR al Sr. CARLOS HUMBERTO SIMON el reconocimiento de este Organismo por los servicios prestados durante sus años de servicio.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR, efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el libro de Resoluciones y ARCHIVAR.


CEN. FEDERICO MARIO SALIM
DIRECTOR
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA


ALDO GARCIA
DIRECTOR
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA


Lic. FERNANDO A. ALEJANDRO TOFFOLI
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA


Dr. MARTIN RAFAEL BACCARO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA